HERMANAS MISIONERAS DE
LA COMUNIDAD CRISTIANA
PJ No 34546 - Nit 890.981.749-5

CERTIFICACION OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Suscrita Representante Legal CERTIFICA

1. Que somos una Congregación Religiosa de derecho Canónico erigida en la Arquidiócesis de Medellín por Decreto Arzobispal N° 58 del 03 de Septiembre de 1973, por lo cual se nos otorga Personería Jurídica según la Ley 20 de 1974 y nuestro Objeto Social es exclusivo de Religion, Educación y Caridad que excluye todo Animo de Lucro.
2. En nuestro caso, no poseemos Estatutos, en cambio de ello tenemos nuestras Constituciones , que fueron Aprobadas por la Arquidiócesis de Medellin por Decreto Arzobispal N° 69 del 9 de Septiembre de 2009.
3. En el Capitulo III de Nuestras Constituciones, esta enmarcado lo que se conoce como objeto social, que para nosotras es denominado VIDA APOSTOLICA, en donde hacemos alusión a las actividades que desarrollamos que son:

 A. La administración y desarrollo de instituciones de carácter educativo donde se promulgue y evidencie el carisma de la comunidad Religiosa y donde se ayude a las comunidades que no tengan posibilidad de formación adecuada.
 B. Apoyar la consecución de recursos alimenticios y materiales para brindarles a la población con la que se trabaje.
 C. Administrar hogares especiales para el cuidado de personas desprotegidas donde se brinde apoyo moral y material.
 D. Apoyar pastoralmente a los feligreses en el desarrollo de la vida católica cristiana.

Por ende, dejo Constancia que, dentro de nuestro objeto social se incluye la **Atención Integral a Primera Infancia**, donde desde la parte educativa apoyamos la formación de los niños y niñas y se les brinda aporte nutricional.

Para constancia se firma en Medellin, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente

Hna clara luz AYALA P

HNA. CLARA LUZ AYALA PEREZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 21.485.858